

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56985 MADRID

Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el concurso Voluntario número 210/2015, del deudor Inpafer Vivienda Joven, Sociedad Limitada con Código de Identificación Fiscal B84277912 se ha dictado con fecha de 14 de septiembre de 2017 auto de conclusión de concurso del artículo 176.1.3.º de la Ley Concursal.

2. Que se ha acordado publicar la conclusión en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 14 de septiembre de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170070338-1